Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GJC-F-069	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 08/10/2024

CONTRATO No.:	CPSP-853-2024

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	**11 de diciembre al 26 de diciembre del 2024**	**No. DE PAGO:**	4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**ADELA MARIA GUZMAN VITAL**	**C.C. / NIT:**	**1.099.961.591**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MADRID	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	3 mese y 10 dias
		FECHA DE INICIO:	17 DE SEPTIEMBRE 2024
		FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**DANIEL PISSO MONTOYA**	**CARGO:**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	**2024001432**	**VALOR CDP:**	**80.000.000**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	**2024001788**	**VALOR RP:**	**10.000.000**	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	**$ 10.000.000,00**	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	**$ 9.000.000**	**100%**
ADICIONES:	**$ -**	**VALOR PRESENTE PERIODO:**	**$ 1.000.000**	
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 10.000.000,00**	**VALOR EJECUTADO:**	**$ 10.000.000**	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
Realizar y registrar mediante reportes las intervenciones psicosociales relacionados con: conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población, afectaciones de orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio y que sean programadas por la Dirección de Seguridad y Justicia.	N/A	Se llevaran a cabo operativos en conjunto con la Policía Nacional; estos operativos plan mochila se centran en restaurar la seguridad en la zona, con el propósito de fomentar un entorno de confianza y bienestar en la comunidad, lo cual posibilita que los ciudadanos se sientan más seguros en su entorno. La alianza entre las autoridades locales y la Policía es fundamental en esta estrategia. Plan Baliza: El plan baliza se centra en llevar a cabo recorridos preventivos en Madrid Cundinamarca; se llevaran a cabo medidas de comunicación con la comunidad, fomentando la participación ciudadana en la denuncia de comportamientos sospechosos. Esto propicia una conexión más profunda entre la población y los agentes cívicos, fomentando un sentimiento de compromiso en la salvaguarda del municipio. Se llevaran a cabo operaciones de plan baliza en Madrid Cundinamarca, en horarios acordado en conjunto.
Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.	N/A	se realizaran acompañamientos a campañas de sensibilización con la comunidad, las cuales se acordaran los horarios en conjunto con jefe inmediato; en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.
Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la Administración Municipal con temas relacionados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	N/A	Se realizara acompañamiento en actividades decembrinas que se programaran por la administracion municipal y jefe inmediato en el parque Pedro Fernandez.
Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor relacionado con el objeto contractual.	N/A	Se realizaran las actividades o novedades que se presenten durante los dias de diciembre, impuestas por el jefe inmediato.

SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**MES**	**VALOR**	**FECHA DE PAGO**			**No PLANILLA**
Salud	*FAMISANAR*	*DICIEMBRE*	*$ 162.500,00*	*9*	*12*	*2.024*	82499245
Pensión	*PORVENIR*	*DICIEMBRE*	*$ 208.000,00*	*9*	*12*	*2.024*	82499245
Riesgos Profesionales	*COLMENA*	*DICIEMBRE*	$ 90.500,00	*N/A*	*12*	*2.024*	N/A
Anexos:	***Informe con evidencia fotografica, planilla pago seguridad social y ARL***						

CUENTA DE COBRO	SI X	NO	**DATOS DE LA FACTURA**	SI	NO **X**
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA:		
DEBE A: ADELA MARIA GUZMAN VITAL C.C 1099961591			RESOLUCIÓN DIAN:		
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			FECHA:		
UN MILLON DE PESOS MCTE ($1.000.000)			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA	Adela Ma Guzman Vital				

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.

Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.

A la fecha certifico que el contratista cumplió todas las obligaciones contractuales y autorizo el pago correspondiente de la última cuenta de cobro La administración municipal se hará cargo de realizar los aportes correspondientes a la ARL, no se relaciona ya que a la fecha no han realizado el pago, pero no quiere decir que no se vaya a realizar el aporte, así que se mantendrán asegurados hasta la terminación del contrato

REVISÓ Y APROBÓ:	**Daniel Pisso Montoya** **Directo de seguridad y justicia**	

← Comprobante

Movimiento hecho en:

Nequi

Número de referencia

M7816559

Pago realizado

Pago en

Compensar-oi

¿Cuánto?

$ 370.500,00

Fecha

07 de diciembre de 2024 a las 01:45 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

VIGILADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1099961591	ADELA MARIA GUZMAN VITAL	Carrera 10#6b-39	6476877	aguzmanvita88@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	MADRID	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	09/12/2024	82499245	$370.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	370.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1099961591	ADELA MARIA GUZMAN VITAL		Carrera 10#6b-39	6476877	aguzmanvita88@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	MADRID		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	09/12/2024	82499245	$370.500	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excepción	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1099961591	GUZMAN VITAL ADELA MARIA	3	0			N																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES			
Contrato No.	853- 2024	**Contratista**:	Adela María Guzmán Vital
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MADRID		
Fecha de Inicio:	17 SEPTIEMBRE 2024	**Fecha de Terminación:**	26 DICIEMBRE 2024
Valor:	$10.000.000	**Porcentaje de Ejecución:**	100%

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por obligación del contrato de prestación de servicios No. 853-2024.

OBLIGACIÓN 1

Realizar y registrar mediante reportes las intervenciones psicosociales relacionados con: conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población, afectaciones de orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio y que sean programadas por la Dirección de Seguridad y Justicia.

Entre el mes de noviembre y principios de diciembre se llevan a cabo 14 operativos en total en conjunto con la Policía Nacional; estos operativos plan mochila se centran en restaurar la seguridad en la zona, con el propósito de fomentar un entorno de confianza y bienestar en la comunidad, lo cual posibilita que los ciudadanos se sientan más seguros en su entorno. La alianza entre las autoridades locales y la Policía es fundamental en esta estrategia.

El plan baliza se centra en llevar a cabo recorridos preventivos en Madrid Cundinamarca; se llevan a cabo medidas de comunicación con la comunidad, fomentando la participación ciudadana en la denuncia de comportamientos sospechosos. Esto propicia una conexión más profunda entre la población y los agentes cívicos, fomentando un sentimiento de compromiso en la salvaguarda del municipio. Se llevaron a cabo 100 operaciones de plan baliza en Madrid Cundinamarca, donde se aprecia que de 8:00 pm a 10:00 pm hay más actividad delictiva o problemas entre la comunidad en los sectores afectados. (Hacienda Madrid, Serrezuela, Sosiego, Sauces 1 y 2, Altos de Madrid, Cementerio, Parque de las mascotas, Bulevar, Bello Horizonte, Escallón, Villas de Madrid).

Los resultados alcanzados en estos operativos son: Actuar como mediador, facilitando la comunicación entre la policía y la comunidad para resolver conflictos y promover un entendimiento mutuo. Nuestro trabajo psicosocial también se centra en la prevención de la violencia, utilizando técnicas de manejo de conflictos y resolución pacífica.

OBLIGACIÓN 2

Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.

Se brinda asistencia durante una jornada de inclusión para los habitantes de calle en el municipio, en la que más de 60 individuos en esta situación fueron atendidos de manera integral en el polideportivo del Escallón, ubicado en el barrio del mismo nombre en Madrid. Esta actividad se llevó a cabo como parte de una colaboración entre entidades del sector público y privado con el objetivo de elevar la calidad de vida de esta población vulnerable; en el transcurso de la celebración, se dispensaron servicios de salud, atención psicológica, entretenimiento, gastronomía, estilismo, higiene personal, así como asesoramiento laboral y educativo.

El 15 de noviembre se llevó a cabo una campaña de prevención contra el hurto de teléfonos móviles en la calle 6 y en el sector El Sosiego, en compañía de la Policía Nacional. Durante la campaña se distribuyeron 1.000 volantes informativos con el objetivo de sensibilizar y concienciar a los ciudadanos sobre situaciones de riesgo que podrían resultar en robos en sus diferentes formas. Además, se proporcionaron recomendaciones de seguridad a la comunidad con el propósito de evitar ser víctima de estos incidentes, donde se vieron beneficiados un aproximado de 380 hombres y 620 mujeres.

Se realizó campaña de promoción y participación en actividades de seguridad, para la gestión y coordinación de acciones operativas en contra del delito en sabana occidente. La campaña de seguridad benefició a un total de 1,000 personas, durante la cual se llevaron a cabo verificaciones de documentos y antecedentes disciplinarios. Se realizó una adecuada requisa de seguridad, siempre respetando el debido proceso que establece la ley y garantizando los derechos de los ciudadanos. Además, el equipo psicosocial ofreció charlas de sensibilización y promoción sobre temas de seguridad; donde se vieron beneficiados un aproximado de 615 hombres y 385 mujeres.

OBLIGACIÓN 3

Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la Administración Municipal con temas relacionados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Los días 27 de noviembre y 6 de diciembre se llevaron a cabo 2 acciones operativas interinstitucionales al punto conocido como "El Cerro" (Recuperación de espacios públicos para la seguridad urbana y rural - Articulación con otros sectores para mejora en iluminación, manejo de espacio público, basuras y animales) Se realizó operativo de vigilancia, control y limpieza de toda la zona principal del cerro Tibaitata en donde se incautaron: 10 armas blancas, Levantamiento 18 viviendas informales (cambuches) 12 traslados al CTP. Este operativo deja como beneficiados los barrios circunvecinos del sector sur, con un aproximado de 9.400 habitantes, entre hombres y mujeres, sin encontrarse en peligro ninguna especie de fauna silvestre.

El día 29 de noviembre se realizó y promovió actividades recreativas en entorno del parque de las mascotas donde la comunidad se vio beneficiada con el desarrollo de la actividad donde se enseñó a armar caspas, se contaron historias, dio a conocer la función de los agentes cívicos y se compartió alimentos en los asistentes.

El día 4 de diciembre se realizó con éxito diversas actividades recreativas para niños, incluyendo juegos como el saltarín y ajedrez, dinámicas de juegos mentales, interacciones educativas con

animales y proyecciones de cine al aire libre. Estas actividades, acompañadas de golosinas, jugos y palomitas de maíz, han fomentado la diversión y la socialización, recibiendo una respuesta muy positiva por parte de los niños y sus familias, evidenciando así su impacto en la comunidad.

OBLIGACIÓN 4

Las demás obligaciones asignadas por el supervisor qué permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se realizaron recorridos preventivos diarios en diferentes zonas del municipio con el objetivo de identificar y mitigar situaciones de riesgo, así como fomentar la seguridad en la comunidad. Se brindó acompañamiento a los residentes de la finca, Villas de Madrid y el Parque de las Flores, promoviendo un ambiente seguro y de confianza. Además, se llevaron a cabo reuniones con psicólogas de agentes cívicos para organizar actividades que fortalezcan el bienestar emocional de la comunidad, incluyendo talleres y charlas. También se brindó apoyo a las comisarías de familia en el traslado de menores en situaciones de vulnerabilidad y se atendieron los requerimientos de la comunidad relacionados con la protección de menores y asesoría familiar. Las fechas específicas para la realización de estas actividades serán comunicadas con anticipación para asegurar la participación de la comunidad.

Adela Ma Guzmán

ADELA MARIA GUZMAN VITAL
PSICÓLOGA- AGENTE CIVICO
C.C. 1.099.961.591

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR		
GJC-F-110	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 29/11/2024

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME:	DD 17	MM 09	AAAA 2024	**A:**	DD 26	MM 12	AAAA 2024
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO:	**853-2024**						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de septiembre del 2024						
NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZÓN SOCIAL:	Adela María Guzmán Vital						
CÉDULA DE CIUDADANÍA/ NIT:	1.099.961.591						
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MADRID						
VALOR DEL CONTRATO:	$10.000.000						
PLAZO:	3 meses y 10 días						
FECHA ACTA DE INICIO:	17 de septiembre del 2024						

2. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

NOMBRE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL:	Daniel Pisso Montoya
CARGO:	Director de seguridad y justicia
DEPENDENCIA:	Secretaria de gobierno

3. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	**SI**		**NO**	**X**
VALOR ADICIONADO:	N/A			
PRÓRROGAS	**SI**		**NO**	**X**
PLAZO PRORROGADO:	N/A			
CESIONES	**SI**		**NO**	**X**
NOMBRE DEL CESIONARIO:	N/A			
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**	**X**
PERIODO SUSPENDIDO:	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de diciembre 2024			
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**SI**		**NO**	**X**

4. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	**PRESUPUESTAL**	0%

5. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO/CONVENIO:

CUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL	SI	x	NO	

6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO (Reevaluación Proveedor)

Nota: Se relacionan todas las obligaciones establecidas en el anexo clausulado del contrato, evaluar el estado de cada obligación (satisfactorio/deficiente)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
1	Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	**Satisfactorio**	**N/A**
2	Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.	**Satisfactorio**	**N/A**
3	Colaborar con el Municipio, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad	**Satisfactorio**	**N/A**
4	No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección	**Satisfactorio**	**N/A**
5	Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	**Satisfactorio**	**N/A**

6	Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	**Satisfactorio**	**N/A**
7	Mantener vigentes las condiciones del contrato, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica).	**Satisfactorio**	**N/A**
8	Acatar las observaciones y correcciones del supervisor del contrato, e informar cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato	**Satisfactorio**	**N/A**
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando a ello hubiere lugar.	**Satisfactorio**	**N/A**
10	Abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL MUNICIPIO, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.	**Satisfactorio**	**N/A**
11	Llevar a cabo los pagos de los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales (si hay lugar a ello), en los términos de la normatividad vigente.	**Satisfactorio**	**N/A**
12	Participar en los procesos de socialización, apropiación de los conocimientos inherentes y relacionados con el MPGI.	**Satisfactorio**	**N/A**
13	Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP	**Satisfactorio**	**N/A**

14	Cumplir con las políticas de Seguridad de la Información que hacen parte integral del Sistema Integrado de Gestión – SIG de la entidad	**Satisfactorio**	**N/A**
15	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y bases de datos que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar el tratamiento de datos personales y la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	**Satisfactorio**	**N/A**
16	Abstenerse de instalar o utilizar algún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Sistemas de información y TIC, en el evento en que, para la prestación del servicio, la Entidad le suministre al Contratista equipos tecnológicos. Así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software) y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.	**Satisfactorio**	**N/A**
17	Ceder el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante, si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista o, si ello no fuere posible, renunciar a su ejecución	**Satisfactorio**	**N/A**
18	Presentar informe de gestión mensual donde se exponga dentro de los formatos avalados por EL MUNICIPIO, el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en el que reposen evidencias	**Satisfactorio**	**N/A**

	suficientes de la ejecución de las mismas.		
19	Cumplir con los procedimientos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo -SST, adoptados por el Municipio.	**Satisfactorio**	**N/A**
20	Realizar la desafiliación a ARL, inmediatamente termine el vínculo contractual con EL MUNICIPIO	**Satisfactorio**	**N/A**
21	Cumplir con los requisitos establecidos del sistema de gestión de calidad del Municipio	**Satisfactorio**	**N/A**
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones: A la fecha certifico que el contratista cumplió todas las obligaciones contractuales y autorizo el pago correspondiente de la última cuenta de cobro.			

7. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO: (Reevaluación Proveedor)

Nota: Se relacionan todas las obligaciones establecidas en el anexo clausulado del contrato, evaluar el estado de cada obligación (satisfactorio/deficiente)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
1	Realizar y registrar mediante reportes las intervenciones psicosociales relacionados con: conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población, afectaciones de orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio y que sean programadas por la Dirección de Seguridad y Justicia.	**Satisfactorio**	**N/A**
2	Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por	**Satisfactorio**	**N/A**

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.		
3	Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la Administración Municipal con temas relacionados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	**Satisfactorio**	**N/A**
4	Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor relacionado con el objeto contractual.	**Satisfactorio**	**N/A**
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones: A la fecha certifico que el contratista cumplió todas las obligaciones contractuales y autorizo el pago correspondiente de la última cuenta de cobro.			

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**SI**	**x**	**NO**	

8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

SE ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	**SI**	**x**	**NO**	
SE ENTREGÓ LOS SOPORTES POR CADA OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**SI**	**x**	**NO**	

9. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO-MES- DIA	VALOR
Famisanar	**2024-Diciembre**	**2024-12-09**	**$162.500**
Colfondos	**2024-Diciembre**	**2024-12-09**	**$208.000**
Colmena	**2024-Diciembre**	**2024-12**	**$90.500**
PARAFISCALES	**2024-Diciembre**	**2024-12**	**$461.000**

SE CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES	**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:
Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

10. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR INICIAL:	$ 10.000.000				
VALOR ADICION:	$ 0				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 10.000.000				
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 9.000.000				
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 10.000.000				
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$ 0				
VALOR EJECUTADO:	$ 10.000.000				
VALOR DEL ANTICIPO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	$ 1.000.000				
AMORTIZACIÓN:	$ 0				
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	**SI**	**x**	**NO APLICA**		

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**SI**	**X**	**NO**	
JUSTIFICACIÓN:	PAGO FINAL DEL CONTRATO.			

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**SI**		**NO**	**x**
JUSTIFICACIÓN:	N/A			

Dentro de la carpeta de la ejecución del contrato se observa que el contratista presentó la cuenta de cobro y los documentos necesarios de la actividad realizada en el plazo estipulado dando cabal cumplimiento al objeto del contrato.
Fecha del Informe: **26 de diciembre 2024**

Daniel Pisso Montoya
Director de Seguridad y justicia

Adela Ma Guzmán

Adela María Guzmán Vital